

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 116

X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2015

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
31.00	61G	01	202	43.000.000
31.00	61G	01	602	15.000.000
31.00	61G	01	662	1.000.000
31.00	61I	01	609.02	19.000.000
31.00	61I	01	669.02	7.000.000
Total:				85.000.000

Justificación

PATRICA. El aumento previsto en los tributos propios de la comunidad debe tener su correspondencia en el aumento de la financiación incondicionada de los ayuntamientos, que han sufrido las políticas y leyes de ajuste con mayor dureza que las comunidades autónomas. La Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad, no puede ser incumplida cuando se prevén mayores ingresos.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

Enmienda núm. 691

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
09.00	54A	01	742.01	87.764.205

Se propone aumentar la partida en 8.500.000.

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
09.00	54A	01	310.02	8.500.000
Total:				8.500.000

Justificación

Plan I+D Universidad Empresa.

Enmienda núm. 692

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
11.00	42C	01	488.01	101.353.692

Se propone aumentar la partida en 500.000.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 116

X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2015

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
11.00	42C	01	233	500.000
Total:				500.000

Justificación

Apoyo a la enseñanza concertada.

Enmienda núm. 693

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
12.00	41A	01	679.00	55.000

Se propone aumentar la partida en 220.000.

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
12.00	41A	01	676	70.000
12.00	41D	02	213.00	50.000
12.00	41D	02	221.08	100.000
Total:				220.000

Justificación

Apoyo a la investigación CABIMER, investigación contra el cáncer UGR.

Enmienda núm. 694

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica
12.00	41K	01	481.50

Familias e instituciones sin ánimo de lucro. Investigación y estudios en ensayos clínicos. Se propone crear la partida con 1.500.000.

Proviene de:

Sección	Programa	Servicio	Aplicación económica	Importe
12.00	41A	01	216	200.000
12.00	41D	01	226.06	75.000
12.00	41D	01	227.06	100.000
12.00	41D	01	227.07	25.000
12.00	41H	01	440.60	800.000